



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

No. EXPEDIENTE

INAPA-CCC-LPN2026-0020

No. DOCUMENTO

08 de junio del 2026

**CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS
A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS PESADOS Y LIVIANOS”.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA), les informa que, hasta la fecha 26 del mes de mayo del 2026, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

Consulta 1.

La presente es para someterles una solicitud de ADENDUM para esta licitación con la especificación de ubicación: Gran Santo Domingo.

Entendemos que por la división del Gran Santo domingo por municipios y sus nombres nos perjudica el término Gran Santo Domingo , cuando contamos con un local , en una locación que cumple exactamente con las condiciones del pliego del referido proceso, aunque por estar en la periferia , no pertenece al municipio del gran santo domingo , está en una ubicación específicamente diseñada para el tránsito de vehículos pesados y con accesos que garantizan el buen flujo de los equipos hasta el taller , incluso , con mejor eficiencia en tiempo y combustibles que algunos puntos dentro del municipio identificado en la división de la ciudad como Gran Santo Domingo.

Sustentamos en esta solicitud, la solicitud de un adendum para participar en el proceso citado:

En calidad de posible oferente del proceso de referencia, tiene a bien presentar formal solicitud de modificación al Pliego de Condiciones Específicas, amparados en el derecho de aclaración y consulta que otorga la Ley 340-06 y sus reglamentos.

1. SECCIÓN A MODIFICAR: Se solicita la modificación de la Sección [#4], del pliego de condiciones de Ref. INAPA-CCC-LPN-2026-0020 "Lugar de Ejecución / Ubicación del Taller", que actualmente establece: El lugar para la ejecución del servicio es en la localidad del taller indicada en la propuesta técnica del oferente que resulte adjudicatario, el cual deberá esta geográficamente ubicado en el Gran Santo Domingo.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN: Solicitamos que en lo adelante dicha sección se lea de la siguiente manera:

Handwritten signature

"El taller de servicio podrá estar ubicado en zonas de acceso adecuando para vehículos pesados dentro de un radio de 15 kilómetros del gran Santo Domingo"

Nuestra Ubicación geográfica está en una zona de excelente acceso desde los puntos principales del gran Santo Domingo para el tránsito de equipos pesados, desde Autopista Duarte, Av. 27 de febrero, Av. Gregorio Luperón, Circunvalación av. 6 De noviembre, George Washington, Carretera Sánchez, todos los accesos con un aprox de 20 a 30 minutos desde el gran Santo Domingo en horas pico.

El acceso a nuestro local cuenta con entradas de giro amplio y doble carril en ambas direcciones de entrada y salida, además de estar ubicados en una zona industrial diseñada para el tránsito de vehículos y maquinarias pesadas.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: Esta solicitud se fundamenta en los principios de Participación y Libre Competencia, ya que:

Eficiencia: La ubicación propuesta permite una atención más rápida para los equipos operando en la zona del Gran Santo Domingo, con tiempos de acceso excelentes para el movimiento de equipos pesados, evitando el tránsito del centro de la ciudad y garantizando un tiempo eficiente de acceso.

Reducción de Costos: Nuestra ubicación en la Calle K 43 de la zona industrial de Haina evita los costos de traslado evadiendo el centro de la ciudad, con menos tiempo de tránsito evitando taponamientos y riesgos de transporte de equipos pesados dentro del gran Santo Domingo y en tránsito por el centro de la capital. Con accesos desde las más importantes vías de circulación periféricas a la ciudad con tiempos similares de llegada y salida desde los puntos de acceso: Av. Luperón, 27 de febrero (prolongación), Autopista Duarte y circunvalación, George Washington — Sánchez, con tiempos de 20 a 30 minutos estimados.

Todas estas vías de acceso cuentan con doble carril amplio, sin la necesidad de acceder a zonas residenciales e intersecciones, con un tiempo estimado menor al tránsito que el del Centro del gran Santo Domingo y estando ubicados estratégicamente en la misma periferia de la ciudad en un radio no mayor de 7.7 kilómetros, con accesos diseñados para equipos pesados, evitando los taponamientos de las principales avenidas del gran Santo Domingo y por razones de seguridad vial nuestra posición es favorable cumpliendo las especificaciones técnicas del pliego, aunque por división geográfica de la ciudad estamos ubicados en las periferias de la misma.

Capacidad Instalada: Nuestra empresa cuenta con las certificaciones técnicas necesarias en dicha zona, garantizando la misma calidad exigida en el pliego.

Respuesta: Ver enmienda.

Consulta 2

Por medio de la presente, tenemos a bien realizar una consulta referente al proceso de Licitación Pública Nacional INAPA-CCC-LPN-2026-0020, correspondiente a la "Contratación de Servicios de Talleres Especializados para Vehículos Pesados y Livianos".

En relación con el requisito establecido en el numeral 10.1.2 referente a la "Certificación de cumplimiento ambiental emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales", agradecemos nos puedan

[Handwritten signature]

indicar si un oferente que cumple con la totalidad de los demás requerimientos técnicos, legales y financieros del proceso podría participar y resultar habilitado en caso de encontrarse actualmente gestionando dicha certificación ante el organismo correspondiente.

Asimismo, agradeceríamos nos informen si sería aceptable presentar evidencia o constancia de que el proceso de obtención de dicha certificación se encuentra en trámite.

Respuesta: Conforme a lo establecido en el numeral 10.1.2 del Pliego de Condiciones, los oferentes deberán presentar la Certificación de Cumplimiento Ambiental emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como parte de la documentación requerida para el proceso. Se recuerda que este documento es un requisito de carácter subsanable, tal como se ha considerado en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,


Julio Antonio Morel Clase
Enc. División Licitaciones

JM/Ar

